

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53

## ACTA N° 136-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes tres de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

**PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausentes:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría.

**Síndicos Suplentes:** Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

El síndico suplente Mauricio González sustituye a la síndica titular Cindy Arroyo.

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Margoth León Vásquez, Secretaria.

El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, está ausente por encontrarse en vacaciones.

### ORDEN DEL DIA

- I- **Lectura y aprobación de actas anteriores**
- II- **Lectura de correspondencia**
- III- **Asuntos de Trámite Urgente**
- IV- **Dictámenes de Comisión**
- V- **Informes de Asesoría**
- VI- **Mociones de los señores Regidores**
- VII- **Mociones del señor Alcalde**
- VIII- **Asuntos varios**

### ARTÍCULO I

#### Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento treinta y cinco correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

No se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento treinta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

### ARTÍCULO II

#### Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota sin fecha recibida en la Secretaría del Concejo el 03 de diciembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmado por nueve inquilinos del Mercado Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Nosotros los inquilinos del Mercado Municipal solicitamos que nos ayuden con el horario hasta las 6:00 pm, ya que en este mes tenemos muchos gastos de aguinaldos y también para prestar nuestro servicio a nuestros clientes, ya que andan comprando hasta tarde.” **HASTA**

**AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

**SE ACUERDA:** Autorizar a los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza ampliar el horario del Mercado Municipal hasta las 6:00 p.m. durante este mes de diciembre.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1 2- Se conoce nota de fecha 28 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
2 de Esparza con copia a la Diputada Franggi Nicolás, Concejo de Distrito Caldera y la  
3 Asociación de Desarrollo Salinas II, firmada por vecinos de la Comunidad de Salinas  
4 II; texto que se transcribe a continuación:

5 “Reciban un cordial y atento saludo. Por la presente, nosotros los vecinos de la Comunidad de  
6 Salinas II abajo firmantes, deseamos expresarles varios aspectos acerca de esta comunidad,  
7 para que nos ayuden con la asesoría necesaria y la atención oportuna.

8 Antes de citar los aspectos que requieren atención en nuestra comunidad, queremos expresar  
9 que sentimos una necesidad de atención para lograr un desarrollo integral ya que a simple vista  
10 se puede notar que es una comunidad rezagada en cuanto al desarrollo que podría tener en  
11 diferentes aspectos. Por eso recurrimos a ustedes de la manera más atenta, considerando que  
12 es nuestra vía para lograr los proyectos que necesitamos y así poder lograr mejor calidad de  
13 vida.

14 Entre los principales aspectos que necesitamos que atiendan se encuentran los siguientes:

- 15 1. Inspección del trabajo superficial que realizaron en el camino que anteriormente era de  
16 lastre (principalmente 4 km, desde la entrada hacia Tivives). Antes de ese arreglo  
17 superficial de la calle, durante el verano teníamos gran cantidad de polvo que afectaba  
18 la salud de las personas y principalmente la salud de las personas que presentan cuadros  
19 de asma y durante el invierno casi no se podía caminar por la cantidad de barro que  
20 existía en el camino. Es una realidad que ese arreglo es mejor que el polvo y el barro  
21 que teníamos anteriormente, pero desde hace meses consideramos que la calidad del  
22 trabajo no es el ideal ya que todos los días entran camiones a los predios, cargados con  
23 pesos bastante considerables lo que ha ocasionado un deterioro excesivo en muchas  
24 partes del camino.

25 El señor José Quesada Chaves, vecino de la Comunidad presentó una carta ante el Señor  
26 Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde de la Municipalidad, ante Junta Vial Cantonal y ante el  
27 Concejo Municipal, en la que explicó que existía preocupación por el rápido deterioro con el  
28 objetivo de lograr una intervención en el camino para arreglar todos los daños ocasionados, sin  
29 embargo a pesar de que ya pasaron casi nueve meses, no han llegado a darle ninguna clase de  
30 tratamiento para reparar los daños ocasionados.

31 Queremos expresar que consideramos que esos predios no generan ningún beneficio para la  
32 comunidad, porque las personas que trabajan ahí no son vecinos de este lugar y además porque  
33 lo único que recibimos de ellos es la destrucción y el deterioro continuo del camino. Queremos  
34 hacer un énfasis en que ese arreglo fue muy esperado por los todos los vecinos para mejorar  
35 nuestra calidad de vida, pero ese tránsito pesado no permite la durabilidad del trabajo y eso no  
36 lo consideramos justo, ya que como lo mencionamos anteriormente, es un arreglo superficial  
37 que no resiste el peso de tantos vehículos pesados que transitan diariamente. También  
38 consideramos que un factor que influye en el deterioro de este camino, es que no existen  
39 cunetas ni un debido encauzamiento de las aguas como corresponde.

- 40 2. El Ing. Juan Carlos Salas Porras le contestó Mediante oficio GV-122- 2018, al Señor  
41 Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipalidad de Esparza, con respecto al informe  
42 Técnico que le solicitaron, por causa de la manifestación de molestia por parte del  
43 vecino José Quesada Chaves, lo que se transcribe a continuación.

44 ... Me permito informarle que en lo que corresponde a este despacho se realizó visita  
45 de al menos tres lugares muy puntualizados con pequeños daños en la superficie,  
46 producto probablemente de la operación durante la etapa de consolidación del proyecto  
47 (primeros días después de realizada la obra), los cuales serán atendidos próximamente  
48 por la Municipalidad. Con respecto a los accesos se notificará a los predios existentes  
49 la necesidad de realizados, trámite que se hará por medio de la promotora social...

50 "HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

1 Con respecto a la respuesta brindada hace nueve meses aproximadamente, queremos señalar  
2 algunos aspectos que consideramos importantes:

- 3 a. Si el ingeniero consideró que los daños eran en tres lugares y que eran daños  
4 pequeños, es importante que realice otra inspección porque el deterioro es  
5 considerable, no es un deterioro que pueda ser considerado como pequeño.
- 6 b. No coincidimos con ese informe técnico, ya que señala como la principal causa  
7 del deterioro, la etapa de consolidación del proyecto.

8 Los vecinos de la comunidad somos testigos de los grandes daños ocasionados  
9 por los camiones, que entran todos los días a los diferentes predios que  
10 suponemos se encuentran con los permisos correspondientes para su  
11 funcionamiento.

- 12 c. Según la respuesta brindada por el Ingeniero, la promotora iba a encargarse de  
13 notificar a los predios existentes la necesidad de realizar los accesos adecuados  
14 para no continuar dañando el camino pero hasta la fecha, los accesos no han  
15 sido mejorados en ninguna manera y evidentemente eso contribuye en el  
16 deterioro.

17 3. Queremos hacer énfasis en que el arreglo de la calle sufrió un deterioro significativo  
18 antes de cumplir el año de realizado. Algunas personas han expresado que  
19 supuestamente los dueños de los Predios van a aportar presupuesto para una carpeta  
20 asfáltica adecuada, la cual pueda soportar el tránsito pesado que entra todos los días a  
21 los predios. Debido a los rumores que escuchamos les solicitamos la información al  
22 respecto, para tener el conocimiento de cómo van a solucionar la situación que tenemos  
23 actualmente.

24 4. Existe necesidad de chapear la propiedad donde se encuentra una bodega construida  
25 (según los empleados, construirán dos más). La propiedad se encuentra ubicada  
26 contiguo a la Iglesia Evangélica Tabernáculo de Gloria.

27 La necesidad de eliminar la maleza que se encuentra en esa propiedad, radica  
28 principalmente en que existen varios ladrones conocidos por los miembros de la  
29 comunidad, que se dedican a delinquir en forma descontrolada sin que se pueda hacer  
30 mayor cosa por detenerlos, y aprovechan ese charral para esconderse, esto  
31 evidentemente no contribuye con la seguridad de los vecinos.

32 5. Solicitamos nos asesoren para obtener los recursos necesarios para colocar las cunetas  
33 en toda la comunidad, así como una carpeta asfáltica que soporte el tránsito pesado.  
34 Además, solicitamos recursos para la realización de aceras con sus respectivos  
35 cordones de caño; esto con el fin de anegar las aguas pluviales y así poder detener el  
36 deterioro de los caminos.

37 6. Solicitamos asesoría para obtener propiedades, que deseamos sean destinados para  
38 áreas de recreación en la comunidad (parque, salón, comunal, plaza deportiva). Existen  
39 propiedades que el INDER puede traspasar para dichos fines, pero según lo que nos  
40 indicó un funcionario del INDER vía correo el día 27 de noviembre de 2018; lo ideal sería  
41 hacer el trámite en conjunto con la Municipalidad de Esparza, para que sea un proyecto  
42 artículo. Les comentamos que actualmente el Concejo de Distrito posee un proyecto de  
43 Parque para las comunidades de Caldera por lo cual es de carácter urgente poder  
44 tramitar esa propiedad.

45 7. Requerimos la colaboración para solicitar una calle aledaña debido a que no  
46 consideramos conveniente que cierren la primera entrada a la comunidad, entrada que  
47 se encuentra por donde está ubicada la escuela.

1 Sabemos que el tiempo genera derecho y que priva el bien común ante el bien  
2 particular. Consideramos que es viable la solicitud de una calle aledaña en esa entrada  
3 y que la Ley puede respaldar dicho trámite, pero requerimos de la ayuda de ustedes  
4 para lograrlo. Es de sentido común para nosotros el solicitar la calle aledaña ya que  
5 como bien lo saben, este sector es transitado por camiones y si en alguna ocasión se  
6 vuelca uno de ellos, o sucede alguna otra eventualidad, quedaríamos con el  
7 impedimento para salir, por periodos de tiempo que podrían ser extensos, también  
8 podría existir la necesidad del paso para atender alguna emergencia. Recalcamos que  
9 esa salida es el acceso de muchas personas y que tiene antigüedad considerable, por lo  
10 que insistimos en decir que el tiempo de esa calle genera derecho para los vecinos que  
11 la utilizan.

12 8. Necesitamos saber cómo lograr la reorganización de las paradas de buses ya que  
13 actualmente no se encuentran funcionales, por estar alejadas del Centro de Población.  
14 La lejanía ocasiona que sea de difícil acceso para niños y adultos mayores, además es  
15 un factor de peligrosidad, porque la manifestación de molestia por parte del vecino José  
16 Quesada Chaves, lo que se transcribe a continuación.

17 ... Me permito informarle que en lo que corresponde a este despacho se realizó visita  
18 de al menos tres lugares muy puntualizados con pequeños daños en la superficie,  
19 producto probablemente de la operación durante la etapa de consolidación del proyecto  
20 (primeros días después de realizada la obra), los cuales serán atendidos próximamente  
21 por la Municipalidad. Con respecto a los accesos se notificará a los predios existentes  
22 la necesidad de realizarlos, trámite que se hará por medio de la promotora social...”

### 23 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

24 Con respecto a la respuesta brindada hace **nueve meses** aproximadamente, queremos señalar  
25 algunos aspectos que consideramos importantes:

26 a. Si el ingeniero consideró que los daños eran en tres lugares y que eran daños  
27 pequeños, es importante que realice otra inspección porque el deterioro es  
28 considerable, no es un deterioro que pueda ser considerado como pequeño.  
29 b. No coincidimos con ese informe técnico, ya que señala como la principal causa  
30 del deterioro, la etapa de consolidación del proyecto. Los vecinos de la  
31 comunidad somos testigos de los grandes daños ocasionados por los camiones,  
32 que entran todos los días a los diferentes predios que suponemos se encuentran  
33 con los permisos correspondientes para su funcionamiento.  
34 c. Según la respuesta brindada por el Ingeniero, la promotora iba a encargarse de  
35 notificar a los predios existentes la necesidad de realizar los accesos adecuados  
36 para no continuar dañando el camino pero hasta delincuentes pueden  
37 aprovechar esa lejanía y el ser una parada solitaria, para asaltar a las personas  
38 que lleguen a esperar los buses.

39 9. Consideramos necesario el reacomodo de postes de Luz que se encuentran en la entrada de la  
40 Escuela, ya que están mal ubicados porque están en el centro de la calle.

41 10. Hacemos del conocimiento de ustedes que es necesaria una inspección con carácter  
42 urgente detrás de la Escuela Guardianes de la Piedra, ya que debido a un yurro que  
43 pasa por detrás, resulta evidente que se está socavando el terreno y esto pone en riesgo  
44 la vida de todos los estudiantes que asisten al centro educativo. También ocasiona  
45 problemas a varios de los vecinos.

46 11. Solicitamos valoración de algunos casos de familias de la comunidad que tienen años  
47 de vivir sin las condiciones de vivienda que se requieren para tener calidad de vida,

1 esto por ser personas de escasos recursos y vivir en una zona que ha sido obligada a  
2 vivir en el abandono por un decreto que los condena a no tener derecho a acceder a casi  
3 NADA de lo que tienen derecho los demás ciudadanos de Costa Rica, esto a pesar de  
4 contar con los título de propiedad, desde antes de ese decreto injusto para tantas  
5 personas que han sido afectada por años.

6 12. Solicitamos que por favor nos agenden una sesión lo antes posible, para explicar todas  
7 las inquietudes que poseemos actualmente en torno a nuestra comunidad pues como  
8 mencionamos en este documento, sentimos que nuestra comunidad, es una comunidad  
9 olvidado. Por esa razón demandamos la atención que merecemos para iniciar a ver los  
10 cambios necesarios para lograr el desarrollo que merecemos.

11 Nos despedimos sin más por el momento, esperando las respuestas a nuestras solicitudes y la  
12 comunicación de la fecha para llevar a cabo la audiencia que solicitamos. Nosotros le solicitamos  
13 de la manera más atenta, que por favor la audiencia se lleve a cabo en nuestra comunidad.”

14 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

15 Síndico Cornelio Benavides: la compañera Jeimy vecina de Tivives me expuso toda la  
16 problemática que tienen en esa comunidad, le sugerí que enviara todas las inquietudes  
17 al Concejo para que se las evacuó, como Concejo de Distrito nos reunimos con ellos y  
18 enviaron esta nota y hay que tomar en cuenta esta queja porque es parte de la  
19 problemática de la zona baja, solicito que cada caso se envíe a la comisión que  
20 corresponda para que sea evaluado o le dan la audiencia para que les evacúen todos  
21 los casos.

22 **SE ACUERDA:** Realizar sesión extraordinaria el miércoles 12 de diciembre de 2018, a  
23 las 6:30 p.m. para atender en audiencia a los vecinos de Comunidad de Salinas II.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25 La señora Presidente Municipal les solicita a los vecinos que envíen la agenda de los  
26 puntos específicos a tratar y que se apeguen en la medida de lo posible a esa agenda  
27 para poder evacuar todas esas dudas, también se les solicita que informen el lugar  
28 donde nos van a atender y que envíen esa información antes del lunes para conocerla  
29 en la próxima sesión ordinaria.

30 **3-** Se conoce oficio CR-INCOP-PE-0835-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018,  
31 dirigido a la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, por el Ing.  
32 Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INCOP; texto que se  
33 transcribe a continuación:

34 “Sirva la presente misiva para externarle un cordial saludo. A la vez me permito hacer acuse  
35 de recibido de su oficio referencia SM-1153-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, misiva  
36 en la cual hace traslado del acuerdo tomado por ese estimable Concejo en el Acta No. 134-  
37 2018, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, artículo No. V, inciso 2,  
38 donde detalla una serie de situaciones que constantemente se viven en las intermediaciones del  
39 Puerto de Caldera con los camiones y furgones que salen e ingresan del puerto. Al respecto,  
40 me permito indicarle que en esta Institución está tomado las medidas para solventar el gran  
41 congestionamiento de las áreas aledañas al puerto de Caldera, especialmente los días que se  
42 realiza la descarga de buques graneleros. La propuesta consiste en desarrollar el proyecto  
43 denominado: “Zona de Enturnamiento y carga multimodal en Puerto Caldera”. Esta iniciativa  
44 se ha venido desarrollando por el INCOP desde la administración anterior, la cual consiste en  
45 términos generales en construir en los predios o patios que se ubican a la derecha de la entrada  
46 principal del Puerto de Caldera (los cuales son propiedad del MOPT y del INCOFER), un área  
47 destinada para estacionamiento de los furgones, lo cual colaboraría en primera instancia al  
48 ordenamiento vial de toda la zona de Caldera y sus alrededores, esto debido principalmente en  
49 que los días que hay buque granelero, como anteriormente se mencionó, los furgones deben  
50 estacionarse alrededor del recinto portuario, sobre la Ruta 27 o la 23 (tal y como se consigna  
51 en la nota por usted remitida), lo cual presenta enormes problemas de tránsito para la zona, y  
52 ante todo grandes deficiencias y dificultades para las personas que deben permanecer por largas

1 horas en Puerto Caldera para la carga/descarga de mercancías, sin contar tampoco con los  
2 mínimos servicios básicos. Inclusive, se ha iniciado conversaciones para valorar la posibilidad  
3 de incorporar la variable para contar con el funcionamiento en un futuro del tren de carga, el  
4 cual podría eventualmente ser un enlace directo con el aeropuerto internacional que se ubicará  
5 en Orotina, lo cual será un aspecto positivo para el manejo de la carga de ingreso y salida del  
6 puerto. Desde la anterior administración, como ya se ha mencionado, se ha planteado de  
7 manera enfática el presente proyecto, dándose pasos importantes tales como contar con los  
8 bocetos preliminares, y el borrador del convenio que deberemos suscribir todas las  
9 instituciones involucradas (INCOP-MOPT-INCOFER). No se omite manifestar que inclusive  
10 el proyecto fue presentado ante el Consejo Nacional Sectorial del MOPT, el día 22 de enero  
11 de 2018, así consignado en el Acta No. 1-2018, donde se tomó el siguiente acuerdo:  
12 “ACUERDO 2018-01-10. La Secretaría de Planificación Sectorial estará coordinando una  
13 reunión conjunta para el tema del parque logístico, donde participarían el señor Ministro,  
14 INCOP e INCOFER.”

15 Dicho convenio ya fue presentado y aprobado por la Junta Directiva de INCOP, mediante  
16 acuerdo No. 3, de la Sesión de Junta Directiva No. 4125, celebrada el 27/09/2018, el cual señala  
17 textualmente lo siguiente: “ACUERDO No.3 Aprobar el Convenio de Cooperación  
18 Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Instituto  
19 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
20 (INCOP), para el otorgamiento por parte del INCOFER y del MOPT de permisos de uso en  
21 precario de terreno, para el desarrollo de un Parque Logístico que permita el transporte  
22 intermodal de carga en Puerto Caldera. Se autoriza al Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez,  
23 Presidente Ejecutivo a firmar el convenio. Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-  
24 INCOP-PE-0692-2018 de fecha 27 de setiembre, 2018, de la Presidencia Ejecutiva.  
25 ACUERDO FIRME” Para finalizar, le informo que tal y como comunicó la Unidad de  
26 Planificación Institucional de INCOP, mediante oficio CR-INCOP-PI-103-2018: “se está  
27 trabajando en las etapas de registro del proyecto en el Banco de Inversión Pública, y  
28 posteriormente cumplir con cada una de las etapas que ordena los lineamientos de  
29 MIDEPLAN. Respecto a la etapa de pre inversión se debe de realizar el estudio de factibilidad  
30 del proyecto, del cual se obtendrá como resultado: el anteproyecto, los planos constructivos y  
31 especificaciones técnicas y presupuesto detallado de obra”, para posteriormente pasar a la etapa  
32 de licitación y construcción. Esperando haber atendido de manera positiva su comunicado, se  
33 despide.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

34 Presidenta Karol Jiménez Barquero: sería remitirle copia a Cornelio y Kathelyn, para mí  
35 esto es algo muy bueno, ojalá que se dé y hay que darle seguimiento.

36 **SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio CR-INCOP-PE-0835-2018 del INCOP a los  
37 síndicos del Concejo de Distrito Caldera y se da por recibido el oficio. **APROBADO**  
38 **POR UNANIMIDAD.**

39 **4-** Se conoce oficio OTOSME-034-2018 de fecha 02 de noviembre de 2018, dirigido  
40 al Concejo Municipal de Orotina, San Mateo y Esparza, por el Sr. William Barrantes  
41 Sáenz, Presidente Comité Directivo Territorio OSME; texto que se transcribe a  
42 continuación:

43 “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por  
44 el **Comité Directivo del Territorio Orotina- San Mateo- Esparza**, mediante Sesión ordinaria  
45 N°10, Artículo 8, inciso 1); celebrada en LA SALA DEL Concejo Municipal de San Mateo, el  
46 día 17 de octubre de 2018, que dice:

47 1. **Considerando:** que existe la necesidad de Fortalecer las instituciones del Territorio  
48 OSME que las municipalidades de San Mateo, Orotina y Esparza, son las estructuras  
49 primarias del Desarrollo del Territorio, que debemos integrarlas en un solo eje.  
50 **Resultando** que el Código Municipal establece la oportunidad de formar Federaciones  
51 en las diferentes regiones del país, siendo esta una opción para nuestros intereses  
52 comunes de nuestro territorio. **Por tanto se acuerda con Dispensa de Trámite de**  
53 **Comisión y en firme** instar a los Concejos Municipales de San Mateo, Orotina y  
54 Esparza constituir una Federación de Municipalidades para fortalecer las relaciones

1           entre los Gobiernos Locales y Consejo Territorial del Territorio OSME, todo conforme  
2           al Artículo. 20 del Código Municipal Vigente.” **HASTA AQUÍ LA**  
3           **TRANSCRIPCIÓN.**

4 Sr. Alcalde: nosotros tenemos que tomar la decisión si entramos a conformar la  
5 federación de estas tres municipalidades, FEMUPAC ha venido caída para nadie es un  
6 secreto, nosotros hicimos el esfuerzo de presupuestar los recursos y la Contraloría en  
7 el informe que hizo la vez pasada dijo que teníamos que pagar esos dineros, tenemos  
8 16 millones ahí estancados y no los hemos podido ejecutar porque no tenemos un  
9 documento oficial de FEMUPAC. Lo otro es que como territorio OSME está compuesto  
10 por los tres cantones porque en FEMUPAC no está San Mateo ni Oronita, ellos han  
11 encontrado más acción en la Federación de Occidente, ellos lo que han buscado es la  
12 forma de que si se constituyera una entre Esparza, Orotina y San Mateo, ellos también  
13 se trasladarían.

14 Indica la señora Presidenta que esta nota la podemos mandar a la comisión de jurídicos  
15 para que lo analicen con el señor asesor y se reúnan con los asesores de la  
16 administración.

17 Regidora Ana Virginia Sandoval: lo de la FEMUPAC yo lo había dicho, porque estuve  
18 en la FEMUPAC hace como dos años antes de que don Elián entrara, muchas veces  
19 en las asambleas le dije a Carmen Chan que en ese entonces era la presidenta ejecutiva  
20 de la FEMUPAC y dije en muchas ocasiones que no veía ningún provecho en que  
21 estuviéramos afiliados a la FEMUPAC porque nunca lo hemos visto, ni siquiera  
22 sabemos lo que está haciendo, no nos enteramos, tal vez Jacó si ha sacado provecho  
23 porque allá están instaladas las oficinas, nosotros como cantón de Esparza no hemos  
24 tenido ningún provecho de la FEMUPAC hasta el día de hoy que yo me entere, lo dije  
25 muchas veces y se lo dije a doña Carmen con todo respeto me parece que no funciona,  
26 no sé que va a pasar, no sé donde quedó la presidencia, pero definitivamente no veo  
27 ningún beneficio para el cantón de Esparza.

28 Regidor Elián Portuguez: realmente tengo poco de estar en la federación y desde que  
29 llegué ahí observé que no hay una cohesión de las municipalidades, ellos me nombraron  
30 presidente recientemente pero yo lo hice con un condición que es para ver en que  
31 medida se puede retomar o salvar la agrupación leyendo un poco de materia sobre el  
32 último informe que hizo la auditoría sobre las federaciones la verdad es que no hay una  
33 sola que se salve, la mayoría están en problemas, tal vez FEMETROM es la que está  
34 un poquito más ordenada. Lo que tratamos ahí es ver como podemos retomar el asunto,  
35 tenemos que reunirnos porque prácticamente ya casi todas las municipalidades están  
36 fuera. Creo que el presupuesto es el tema medular porque el porcentaje asignado es  
37 muy alto para lo que puede hacer la federación, porque ahorita no tiene una estructura  
38 porque no la necesita aparte de que yo no comulgo con la filosofía que tienen de que  
39 es una federación que quiere ser empresaria creo que no es el objetivo de la federación  
40 ser una empresa como es ahorita FEMETROM sino que debe ser la que represente  
41 toda la zona, eso sería lo ideal, ahí lo que se debe de tomar en cuenta son aquellos los  
42 puntos que son comunes a todas las municipalidades que sea la federación la que le dé  
43 seguimiento entonces suficiente con un director ejecutivo una persona que esté bien  
44 preparada para que le dé seguimiento a temas de toda la región, yo sé que hace como  
45 tres meses se hizo un buen trabajo con todos los gestores de las municipalidades e  
46 hicieron un buen trabajo de plan de acción porque era un requisito que tenía que  
47 presentar la federación pero después de eso se cayó otra vez en la inoperancia porque  
48 sigue siendo un tema de recursos, lo que hay que hacer es reunirnos, analizar ese  
49 aspecto de cuánto es el aporte que tiene que hacer cada municipalidad y retomarlo si  
50 no lo que queda prácticamente es disolverla, nosotros lo más pronto lo que vamos a  
51 hacer es una invitación para hablar de ese tema, hay que ver como lo retomamos.

52 Regidora Karol Jiménez: esperemos que si se hace algo es para que funcione, lo que  
53 pasa es que muchas veces son fugas de dinero y uno no ve ningún fruto, las  
54 municipalidades están pagando para que la federación funcione o haga un trabajo

1 común y si no lo hacen entonces para que están ahí, creo que deberíamos trasladarlo  
2 a la comisión de jurídicos para que lo analice, se reúna tanto con la administración como  
3 con Olivier para que lo revisen.

4 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio OTOSME-034-2018 del Comité Directivo Territorio  
5 OSME, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.  
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7 **5-** Se conoce la liquidación de gastos correspondiente a la Ley 8461 presentado por  
8 la Junta de Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra.

9 Indica el señor Alcalde que no viene la firma de la directora y si está en huelga tiene que  
10 estar firmada por la supervisión del Circuito 08, si no está la directora que procedan a  
11 llenarlo conforme al Reglamento.

12 **SE ACUERDA:** Devolver la liquidación de gastos presentada por la Junta de  
13 Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra, debido que no está firmado por la  
14 Directora y si no está la directora que procedan a presentarlo conforme lo indica el  
15 Reglamento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16 **6-** Se conoce oficio AME-1135-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, dirigido al  
17 Concejo Municipal, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que  
18 se transcribe a continuación:

19 “En atención al oficio SM 1143-2018, del Acta N°134-2018 de Sesión Ordinaria, efectuada el  
20 lunes diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, Artículo IV, inciso 14, trasladando nota  
21 del señor Manuel Antonio Montero Rodríguez, donde solicita la revisión de su caso, por cuanto  
22 realizó una construcción sin contar con la respectiva licencia, aduciendo que el área construida  
23 es de 25 m2.

24 Al respecto, me permito remitir oficio GOT-095-2018, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas,  
25 Gestor de Ordenamiento Territorial, brindando respuesta a su planteamiento.” **HASTA AQUÍ**

26 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

27 **SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio GOT-095-2018, suscrito por el Ing. César  
28 Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, donde brinda respuesta al  
29 planteamiento del señor Manuel Antonio Montero Rodríguez. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

31 **7-** Se conoce oficio AME-1146-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, dirigido al  
32 Concejo Municipal, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que  
33 se transcribe a continuación:

34 “En atención al oficio SM 1045-2018 del Acta N°130-2018 de Sesión Ordinaria, efectuada el  
35 lunes veintidós de octubre de dos mil dieciocho, Artículo II, inciso 3, trasladando solicitud del  
36 señor Manuel Antonio Zúñiga Cabezas para realizar un cierre parcial y temporal de la calle de  
37 la Urbanización Estados Unidos.

38 Al respecto remito oficio GV-412-2018 suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor  
39 Vial, indicando que, por tratarse de una vía cantonal, el trámite de cierre le corresponde a la  
40 Municipalidad, además deberá informársele a la Ingeniería del Tránsito.” **HASTA AQUÍ LA**  
41 **TRANSCRIPCIÓN.**

42 **SE ACUERDA:** Autorizar al señor Manuel Antonio Zúñiga Cabezas el cierre parcial y  
43 temporal de la calle de la Urbanización Estados Unidos, avenida 00 calle 16 B, para  
44 que realice la actividad solicitada. Remitir copia del acuerdo a Ingeniería de Tránsito  
45 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
46 **UNANIMIDAD.**

47 **8-** Se conoce oficio AME-1148-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, dirigido al  
48 Concejo Municipal, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que  
49 se transcribe a continuación:

50 “Remito oficio MCJ-CPAC-PA-82-2018, del Centro de Producción Artística y Cultural del  
51 Ministerio de Cultura y Juventud, solicitando autorización para el uso de diferentes  
52 instalaciones, desde el sábado 23 de marzo hasta el lunes 8 de abril en que ocurre el desmontaje  
53 total esto con motivo de las actividades artísticas del XII Festival Nacional de las Artes 2019.”

54 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**



1 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
2 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

3 **SE ACUERDA:** Autorizar al Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de  
4 Cultura y Juventud el uso de diferentes instalaciones tal y como se indica en el oficio  
5 MCJ-CPAC-PA-82-2018, desde el sábado 23 de marzo hasta el lunes 8 de abril en  
6 que ocurre el desmontaje total, esto con motivo de las actividades artísticas del XII  
7 Festival Nacional de las Artes 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
8 **POR UNANIMIDAD.**

9 **9-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
10 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-146-2018 de fecha 27 de noviembre de  
11 2018; que dice:

12 “Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano  
13 Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, sobre la publicación del acuerdo del  
14 Concejo Municipal donde se **Declara como CALLE PÚBLICA el inmueble descrito en el**  
15 **plano 6-2072393-2018, con fecha 29 de agosto del 2018, conocida como Calle El Maná,**  
16 **ubicada en el distrito de San Juan Grande del cantón de Esparza, Provincia de**  
17 **Puntarenas,** para lo cual se otorga un plazo de diez días hábiles para que los interesados se  
18 presenten a hacer valer sus derechos.

19 Esta publicación se llevó a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2018, en la Gaceta N° 219, y  
20 en este mismo acto se realiza la entrega de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para  
21 que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea trasladada a la  
22 administración municipal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

23 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
24 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la vez queda  
25 un ejemplar en la Secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por  
26 cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
27 **UNANIMIDAD.**

28 **10-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
29 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-147-2018 de fecha 27 de noviembre de  
30 2018; que dice:

31 Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano  
32 Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, sobre la publicación de **Las Tasas y**  
33 **los Precios para el Cobro de Servicios Públicos que entrarán en vigencia a partir del 1° de enero**  
34 **de 2019.**

35 Esta publicación se llevó a cabo el día martes 27 de noviembre de 2018, en la Gaceta N° 220,  
36 y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría  
37 del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea  
38 trasladada a la administración municipal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

39 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
40 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la vez queda  
41 un ejemplar en la Secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por  
42 cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
43 **UNANIMIDAD.**

44 **11-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
45 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-148-2018 de fecha 29 de noviembre de  
46 2018; que dice:

47 “Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo  
48 Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Resolución N° 02125-MOPT,**  
49 **del MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,** sobre:

50 **1°-Formalizar la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial**  
51 **Cantonal.**

52 **2°-Aplicar el Manual de Operaciones del Programa (MANOP).**

53 **3°-Establecer la normativa y procedimientos especiales de adquisiciones aplicables para**  
54 **la ejecución de los procesos de contratación del Programa.**

1 **4°-Constituir la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.**

2 **5°-La vigencia de esta Resolución.**

3 En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida  
4 efectuada en la Gaceta número **222**, del día jueves veintinueve de noviembre de 2018, para que  
5 pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la  
6 Administración y a la Junta Vial Cantonal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

7 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
8 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Junta Vial  
9 Cantonal, para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### 11 **ARTÍCULO III**

#### 12 **Asuntos de Trámite urgente**

13 No se presentan trámites urgentes.

### 14 **ARTÍCULO IV**

#### 15 **Dictámenes de comisión**

16 **1-** Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la  
17 Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero -presidente,  
18 José Joaquín Mejías Quijano y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

#### 19 **“INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**

20 Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día lunes 03 de  
21 Diciembre del 2018, ocho horas y treinta y ocho minutos. **Miembros Presentes:** Regidor  
22 Hugo Ugalde Cubero - Presidente, Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, Regidor José  
23 Joaquín Mejía Quijano. **Miembros Ausentes:** Regidora Karol Jiménez Barquero – Secretaria,  
24 Regidor Elián Portuquez Carmona, **Funcionarios Presentes:** Ing. Juan Carlos Salas Porrás-  
25 Gestor Vial, Sra. Yesenia Bolaños B. – Gestora Administrativa, Lic. Kleiber Rojas Paniagua-  
26 Asesor Legal, Yulieth Cortés A. – Analista de Proveeduría, Srta. Dixia Sánchez Picado-  
27 Asistente de Secretaría de Concejo.

#### 28 **Agenda**

29 **Artículo I.** Licitación Abreviada N° 2018LA-000019-0004700001 denominada”  
30 Construcción de la Primera Etapa de Encauzamiento en el Casco Urbano de Esparza”

#### 31 **Artículo I**

32 Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto con los diferentes encargados, donde se  
33 analiza y se evacuan las dudas sobre la Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-  
34 000019-0004700001 denominada "Construcción de la Primera Etapa de Encauzamiento en el  
35 Casco Urbano de Esparza”.

36 **Sra. Yesenia Bolaños B. – Gestora Administrativa,** informa **“nosotros entramos con**  
37 **compras electrónicas por transparencia, la única Municipalidad que está trabajando con**  
38 **SICOP es la Municipalidad de Esparza”**, en este momento van a tener que entrar todas  
39 porque ya lo están obligando.

40 Para entrar en detalle, ese proceso se realizó mediante compras electrónicas en el sistema  
41 SICOP, se invitaron 205 oferentes, se recibieron únicamente tres ofertas, las tres en consorcios,  
42 una de ellas técnicamente no cumplió, la otra se indicó que estaba morosa en la Caja, entonces  
43 se adjudicó a la única oferta que cumplió que es el ***Consortio Grupo Condeco.***

44 **Regidor Hugo Ugalde Cubero – Presidente,** expone que con el Cartel y todo el proceso  
45 técnico que conlleva todo lo demás, no hay ningún problema; el problema tal vez es que no he  
46 sentido que mis compañeros se expresen bien; sino que se ha venido hablando mucho que esa  
47 empresa no hace las cosas bien, que hay que remoler todo, entonces es un tema un poco  
48 complicado para nosotros porque no nos dicen ***“No la queremos pero tampoco nos dan un***  
49 ***sustento legal para yo decir no voy con esa empresa por tal, tales motivos y sentirme yo***  
50 ***respaldado”.***

51 **Regidor José Joaquín Mejía Quijano,** recordemos que en el artículo 11 de la Ley General de  
52 la Administración Pública cuando regula el principio de legalidad nos dice que los que estamos

1 trabajando con cuestiones de Contratación Administrativa, Derecho Administrativo, Fondos  
2 Públicos etc., todo lo que se maneja a lo Estatal, todo tiene que hacerse conforme a ese  
3 Principio. Si esa empresa no ha dado la talla en sus obras anteriores, para eso existe una  
4 normativa y existen procedimientos administrativos y legales para hacerlo. **Ing. Juan Carlos**  
5 **Salas Porrás- Gestor Vial**, comenta, lástima que no vinieron todos para saber cuáles son las  
6 dudas que ellos tienen y en seguida expone la situación:

7 *“Con todas empresas tenemos que tener cuidado de darle un seguimiento y los procesos*  
8 *aplican de esa manera: una empresa hace un trabajo y si hay situaciones que tiene que*  
9 *corregir que no quedaron bien se les notifica que la corrijan, si la empresa viene y la corrigen*  
10 *a satisfacción; seguimos adelante, si la empresa no atienden la solicitud de mejora ahí si le*  
11 *abrimos un proceso, si la empresa hizo un trabajo con ciertas especificaciones y nosotros*  
12 *demostramos técnicamente no cumplió con la especificaciones; se le abre un proceso. Que ha*  
13 *pasado con esos procesos de Condeco; en este año hicieron 9000 o 10000 mts lineales, se*  
14 *hicieron en Sabana Bonita; se hizo la recepción con los síndicos de Sabana Bonita a*  
15 *satisfacción, se hizo las de Monjocito con recepción d los síndicos a satisfacción, se hicieron*  
16 *las cunetas de San Juan Grande en el Sector de Esparzol se recibió con los síndicos a*  
17 *satisfacción, se hicieron las cunetas de loma alta se hizo la recepción con los síndicos; hicieron*  
18 *observaciones de acabado; no de resistencia, las corrigieron; se aceptaron, y ahí están las*  
19 *actas que yo hago siempre donde firmamos (empresa y síndicos), se hicieron las de Chumical;*  
20 *las vistamos junto a Cornelio con Kathelyn y se recibieron a satisfacción porque estaba bien*  
21 *hechas también y para caer en el tema de ahorita de Salinas se hizo la visita como siempre*  
22 *con los síndicos, en ese momento fue Karol y Cornelio y estamos hablando que hay un tramo*  
23 *puede ser de unos 200 mts que se hicieron observaciones de acabados; se les hizo la*  
24 *observación y la recepción de este proyecto está para ahora a las 10:30 de la mañana, en*  
25 *buena teoría hicieron las modificaciones y hoy hacemos la visita, si hay modificaciones que*  
26 *no han subsanado tiene que corregirlas, al final del proceso no se le paga hasta que se reciba*  
27 *a satisfacción por todas las partes, no se les paga hasta que no presente un informe de*  
28 *resultado de laboratorio, que ha pasado con Condeco no voy a decir que no han tenido*  
29 *incumplimientos de carácter estético más que todo y la han corregido”.*

30 **Lic. Kleiber Rojas Paniagua- Asesor Legal**, yo considero que legalmente no existe evidencia  
31 de algún elemento que esté afectando los intereses de la Municipalidad con respecto a esa  
32 empresa ya que no existe ni un procedimiento en contra de esta empresa en los carteles  
33 anteriores o contrataciones anteriores, entonces legalmente no procedería, sería subjetivo  
34 pensar en que ellos no están legalmente en capacidad de que sea adjudicado en esa  
35 contratación.

36 Después de ser analizado y evacuadas las dudas queda **APROBADO** por los tres votos  
37 presentes.

38 **LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL**  
39 **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

40 Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2018LA-000019-0004700001 denominada  
41 "Construcción de la Primera Etapa de Encauzamiento en el Casco Urbano de Esparza", de la  
42 siguiente manera:

- 43 I. **CONSORCIO GRUPO CONDECO** (Grupo Condeco Vac S.A.) por un monto de  
44  $\$228.171.520,93$  (doscientos veintiocho millones ciento setenta y un mil quinientos  
45 veinte colones con 93/1 00), con un plazo de entrega de sesenta y cinco (65) días  
46 naturales contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las  
47 condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada. El plazo de inicio de los  
48 trabajos no deberá exceder de diez (10) días hábiles contados a partir de notificada la  
49 orden de inicio por parte del Gestor Vial.

50 **Al ser las nueve horas y ocho minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”**  
51 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

52 Presidenta Karol Jiménez: creo que yo he sido bien clara con el tema porque lo que he  
53 visto es que si no se está encima de la empresa no hacen el trabajo bien o no hacen las

1 cosas de la calidad con la que tienen que hacerla, la visita que hicimos en Salinas en lo  
2 personal me quedaron debiendo, siento que cuando una empresa de estas participa en  
3 una licitación para proyectos tan importantes para el cantón no pueden estar haciendo  
4 las cochinas que hacen, nosotros lo conversamos ahí y se lo dijimos al señor,  
5 inclusive la misma doña Ana nos acompañó y ella señaló cosas que no estaban bien,  
6 no puede ser que tengamos un inspector 24/7 con la empresa para que las cosas las  
7 hagan bien, hay algunas que las han hecho bien, pero la respuesta de los síndicos ha  
8 sido de que ellos han tenido que estar ahí vigilantes de que las cosas se hagan bien.  
9 Entonces que clase de empresa es aquella que no existe la confianza de dejarla trabajar  
10 porque si no hace las cosas a mi gusto no bien, porque no hubo calidad a la hora de  
11 hacer el repello, las cunetas no estaban bien colocadas, si yo contrato a una persona  
12 es para que me haga cosas de calidad y no cochinas, ese es mi criterio y no creo que  
13 para que hagan cosas de calidad tenga que estar uno como policía ahí señalándoles y  
14 diciéndoles esto está bien o esto está mal, son profesionales en su área, ese es mi  
15 criterio.

16 Regidor Elián Portuguese: en el informe se dice "lástima que no vinieron todos para saber  
17 cuáles son las dudas", por lo menos yo no tengo ninguna duda porque en esos trabajos  
18 es evidente el mal acabado, no es que haya dudas, estamos claros, sabemos que la  
19 empresa deja mucho que desear en el tipo de trabajo la calidad del trabajo, lo que puedo  
20 decir lo que falta es inspección y que esa inspección vaya al expediente de los trabajos,  
21 porque resulta que cuando uno llega a cuestionar un trabajo se apegan a la legalidad  
22 diciendo que como no hay ningún informe entonces resulta ser que proveeduría tiene  
23 que aprobar lo que llevar ahí. En este caso es la única empresa curiosamente, entonces  
24 hay que dársela porque es la única que llegó, entonces llama la atención, se le dio  
25 información aparentemente a 205 de esas solo tres, de las tres dos no califican entonces  
26 queda solo una, hay que tomarla porque solo esa cumplió, creo que mientras no existan  
27 en la proveeduría los reportes con las deficiencias, porque estamos hablando de un  
28 trabajo sencillo, hacer una cuneta es algo sumamente sencillo no estamos hablando  
29 que es un trabajo difícil, estamos hablando de 200 millones que se le están dando, sigo  
30 diciendo que hay que darle seguimiento para que los fondos se inviertan tal y como debe  
31 ser y mientras no lleguen informes a proveeduría, entonces proveeduría simple y  
32 llanamente se lava las manos en la comisión y dice que en el expediente no hay nada  
33 por lo tanto no pueden descartarlos porque proveeduría se apega al principio de  
34 legalidad, ese es mi criterio. Creo que es conveniente que se apliquen las inspecciones  
35 tan y como deben ser y que queden las constancias en el expediente respectivo.

36 Sr. Alcalde: recuerden que un proceso de licitación la obra no se recibe hasta que esté  
37 a satisfacción y de todas esas inspecciones Juan Carlos debe tener en los archivos, los  
38 correos y las actas de inspección, obviamente si hay que abrir un proceso en la  
39 proveeduría va a depender de la aceptación o no del proyecto porque en el transcurso  
40 de la obra lo que va haciendo son correcciones a la obra que se van encontrando y así  
41 lo han hecho saber al contratista, me imagino porque ese es el procedimiento normal,  
42 de eso si a la hora de la recepción por más informes o actas de inspección que se hayan  
43 hecho al contratista y si queda mal el trabajo igual está la garantía de participación que  
44 se le aplicaría, pero también el proceso administrativo ante SICOP y ante quien  
45 corresponda para excluirlo como proveedor, pero ya todo eso como hicimos con el tema  
46 de la losa de la Riviera, que la primer empresa que la ganó se deshizo y dejó votada la  
47 obra entonces nosotros aplicamos la garantía de participación e hicimos un órgano por  
48 el cual ya está comunicado SICOP y ante quien corresponda para que lo excluyan de  
49 proveedores, entonces tuvimos que correr sacar otra licitación, ese es el procedimiento  
50 y ante ese tipo de cosas hay que tomar las medidas correspondientes para hacer en  
51 contra de esa empresa todo lo que corresponde para que no vuelva a participar en un  
52 proceso de licitación. Recuerden que en esto se mandan a invitar a todas las empresas  
53 que son constructoras y todo lo que corresponde, son más de 200 que pudieron invitar  
54 a través de SICOP y solo 3 participaron, se tiene que hacer el requerimiento legal para

1 ver si cumplen o no y además el análisis técnico que tiene que hacer Juan Carlos como  
2 ingeniero de la oferta que presentan y si no me equivoco en esta nosotros habíamos  
3 pedido más años de experiencia que tiene que ser en obras de ese tipo, recuerden que  
4 también este proceso fue analizado en la Contraloría General de la República, esta es  
5 la tercera vez que lo sacamos a licitación, el tema de la experiencia fue muy aclarado  
6 por la misma Contraloría en la resolución que emitió para no aceptar el criterio que  
7 cuestionó la empresa que quedó descalificada en la licitación anteriores y prácticamente  
8 es una de las que participaron ahora, entonces ya eso fue inclusive valorado por la  
9 Contraloría en una licitación anterior.

10 Se somete a votación el informe.

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y  
12 Presupuesto de la siguiente manera:

13 Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2018LA-000019-0004700001 denominada  
14 "Construcción de la Primera Etapa de Encauzamiento en el Casco Urbano de  
15 Esparza", de la siguiente manera:

- 16 I. CONSORCIO GRUPO CONDECO (Grupo Condeco Vac S.A.) por un monto  
17 de ₡228.171.520,93 (doscientos veintiocho millones ciento setenta y un mil  
18 quinientos veinte colones con 93/1 00), con un plazo de entrega de sesenta y  
19 cinco (65) días naturales contados a partir de notificada la orden de inicio,  
20 cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta  
21 presentada. El plazo de inicio de los trabajos no deberá exceder de diez (10)  
22 días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio por parte del  
23 Gestor Vial.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### 25 **ARTÍCULO V**

#### 26 **Informes de Asesoría**

27 Los informes se conocieron en correspondencia debido a que el Gestor Jurídico se  
28 encuentra de vacaciones.

#### 29 **ARTÍCULO VI**

#### 30 **Mociones de los señores Regidores**

31 No se presentan mociones.

#### 32 **ARTÍCULO VII**

#### 33 **Mociones del señor Alcalde**

34 **1-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, solicita al Concejo Municipal  
35 autorización para pagar las dietas a los regidores y síndicos hasta el 17 de diciembre  
36 del año en curso, quedando pendiente la dieta del 26 de diciembre para que se pague  
37 junto con el reporte del mes de enero de 2019.

38 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
39 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

40 **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración pagar las dietas de los regidores y  
41 síndicos hasta el 17 de diciembre del año en curso, quedando pendiente la dieta del  
42 26 de diciembre para que se pague junto con el reporte del mes de enero de 2019.

43 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

44 **2-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1150-  
45 2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
46 por la Alcaldía; que dice:

47 "Remito oficio VAME-213-2018 suscrito por la señora Lourdes Araya Morera, en el cual  
48 solicita autorización para aceptar la donación de ₡594.000,00 por parte de la Empresa  
49 ALFIPAC para el Mes de la Esparzaneidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

50 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
51 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

52 **SE ACUERDA:** Aceptar la donación de ₡594.000,00 por parte de la Empresa  
53 ALFIPAC para el Mes de la Esparzaneidad, de acuerdo con el oficio VAME-213-2018

1 suscrito por la señora Lourdes Araya Morera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **3-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, reiterarles todas las  
4 actividades que hay este fin de semana, tuvimos un fin de semana movido con lluvia  
5 pero gracias a Dios se logró llevar a cabo las actividades.

#### 6 **ARTÍCULO VIII**

#### 7 **Asuntos varios**

8 Regidora Karol Jiménez: el parque quedó hermoso, son cosas que tenemos que  
9 resaltar y recalcar que son funcionarios municipales, se nota que tienen mucha  
10 creatividad y que tienen amor por lo que hacen, entonces para ver si el señor Alcalde  
11 les extiende una felicitación.

12 Indica el señor Alcalde que no todo está hecho por los funcionarios, los funcionarios  
13 hicieron las esferas que se ve muy bonito y además son habilidades que ellos tienen  
14 y comprometen tiempo a venir a realizar eso, una muchacha de diseño gráfico nos  
15 está ayudando mucho, Irex donó el árbol y lo que es el resto es alquilado, el objetivo  
16 es ir haciendo poco a poco todo ese tipo de material ahora que vamos a tener  
17 bodeguero para el próximo año donde esas cosas se resguarden bien.

18 Licda. Karol Jiménez: me refiero a las esferas y algo que me llama mucho la atención  
19 que me contaron los muchachos que es reciclado, es algo que también es de valorar.

20 Síndica suplente Kathelyn Jara: quiero contarles que hoy hicimos la visita a lo de las  
21 cunetas y están muy bien, mejoraron mucho no se puede negar, hay algunos detalles,  
22 quiero recalcar que ellos trabajaron en una zona bastante complicada, ahí hay mucha  
23 humedad, hay que esperar que seque incluso para hacerle unos detalles, también es  
24 una zona muy transitada porque hay mucho niño, entonces hay cosas que no toda la  
25 culpa se le puede echar a la empresa, yo le dije a Juan Carlos que no se puede estar  
26 todo el tiempo estar supervisando los trabajos, aunque es trabajo de los síndicos  
27 supervisar las obras pero no estar ahí 24/7, si es una empresa comprometida,  
28 responsable y sería debería dar calidad a lo que está haciendo, hay cosas que si se  
29 pueden mejorar. Otro asunto, no estuve el sábado y el domingo por aquí, pero el  
30 trabajo que hace la mayoría de los funcionarios es excelente se, estuve en Villa Nueva  
31 y van mejorando las actividades que hacen, yo estuve en Heredia pero Esparza no  
32 se le queda atrás, lo que esta administración hace en iluminación y decoración mis  
33 respetos, hay mucha gente que critica y no valora el trabajo y esfuerzo que se hace,  
34 es precioso y este año me encantó esos arcos.

35 Licda. Karol Jiménez: la verdad es que es muy bonito y la dedicación que tienen hay  
36 que valorarla.

37 El regidor José Joaquín Mejías: verdaderamente los funcionarios de la administración  
38 tienen más de un mes de estar trabajando con el tema, se quedan después de la  
39 jornada laboral, no cobran horas extras y eso es muy bonito, ayer quienes pudimos  
40 participar en la actividad de los bueyes, estaban muchos funcionarios colaborando,  
41 este es un trabajo que es digno de felicitar.

42 Alcalde: hay una participación casi del 100% de los empleados, nosotros lo que  
43 hacemos es organizarnos por comisiones porque es muy arduo el trabajo y muy  
44 intenso.

45 **Al ser las veinte horas del lunes tres de diciembre de dos mil dieciocho, la**  
46 **señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-**

52 **Licda. Karol Jiménez Barquero**  
53 **PRESIDENTE**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA**